

Inseguridad dentro del terror

Gregorio Kaminsky

Considerar en estos momentos los problemas referidos a la "inseguridad", tal como se nos solicita, constituye una situación entre incómoda y paradójica. Son tiempos en los que el mundo ha 'ascendido a los extremos', como en su oportunidad ha señalado el pensador-estratega Von Clausewitz. Se trata de un ascenso que, bien mirado, es un hundimiento y una polarización en donde las tensiones entre los extremos hacen de estos una antinomia imperceptible. Guerra y política, palabras y armas padecen la sin distancia que no pocas ciencias sociales han enfatizado.

Así, la consideración de los problemas de la "inseguridad" debe inscribirse en las lógicas del "terror" internacionales, llamadas globales. Iraq es una localización global. Entonces, las ciudades o los territorios serán analizados como inseguros en la medida que esta consideración adquiera sus significados a escala de la dimensión de la guerra en planos de catástrofe, de armamentos y movilizaciones militares y civiles que nunca antes se verificaron con tal extensión y brutalidad.

Se trata de tiempos de inflexión –según palabras de Tulio Halperín Donghi- de una nueva época histórica, incluso de civilización. Hecha esta imprescindible observación, es posible entonces desagregar algunas características de aquello que en esta oportunidad evaluamos como "inseguridad".

Se advierte la habitualidad de su uso en niveles que alcanzan las acciones de la justicia y las formalidades del derecho instituido. Se habla entonces de 'inseguridad jurídica' cuando ciertas condiciones de la gestión pública, aludida como eminentemente política aunque sus consideraciones engloben instancias más estructurales y decisivas como por ejemplo las económicas.

Se invoca la inseguridad jurídica cuando circunstancias formales o informales impiden el ejercicio de las prácticas habituales de la gestión política, tales como el ejercicio autónomo de dichas prácticas, la renovación de autoridades de estado, etc.

Se habla también y se hace referencia a la 'inseguridad social'. Esta adopta, al menos, una doble significación: aquella que alude a la declinación de una responsabilidad política del estado, referida al ámbito de la seguridad social, la misma que incumbe a circunstancias relacionadas con la salud y la educación, la promoción y desarrollo de planes y programas que tienden a mitigar o reemplazar aquellas acciones indelegables del estado, pero que se realizan de manera parcial, defectuosa o simplemente - como ocurre con el denominado estado neoliberal - no se realizan.

Inseguridad jurídica, política, social... existen no pocas otras alusiones a la inseguridad, pero la solicitud de manifestar una posición o al menos una opinión está orientada muy probablemente a los aspectos que apuntan a los modos de la

inseguridad personal ante fenómenos tipificados como delictivos por los ordenamientos jurídicos.

Son las acciones que lesionan, intimidan, amenazan o directamente suprimen el libre ejercicio de los derechos ciudadanos en las relaciones sociales, hasta incluso vulnerar la existencia misma de los sujetos humanos.

Es incontestable que, dentro de los ámbitos aludidos se ha producido una desmesurada expansión en *cantidad y calidad* que suele imputarse a los brutales cambios económicos que se han posibilitado y suscitado por las también no menos brutales transformaciones en los ámbitos, laboral, social general, etc.

Entendemos que estos nexos causales son adecuados como tales, siempre y cuando se establezcan los modos, mediaciones y características de los mismos y no se les atribuya el monopolio interpretativo.

Queremos decir que las remisiones o adhesiones simplistas o mecánicas impiden, probablemente, las consideraciones necesarias para inscribir los procesos que, ahora, englobamos bajo el rubro de "inseguridad".

Efectivamente, se han extendido y diversificado aquello que ciertos sectores de la sociedad evalúan como amenaza y otros como un recurso indeseado pero inevitable ante las diferentes manifestaciones de la exclusión social. Gran número de los actos delictivos, por caso el robo, se han agravado por los índices de violencia y hasta muerte, con los que se ven 'acompañados'. También es considerable la disminución de las edades de aquellos ciudadanos tipificados por las leyes como delincuentes.

No pocos sectores claman por el endurecimiento de las penas. Un caso, entre elocuente y significativo, es aquel en donde la madre de un joven secuestrado, desaparecido y encontrado muerto 'perdona' a los delincuentes en un acto fundado en sus convicciones religiosas. Mientras que a los pocos días, y en circunstancias casi similares que la anterior, otra madre reclama el aumento de la gravosidad de las penas hasta alcanzar a la misma pena de muerte.

Quiere esto decir, entre otras cosas, que en los mismos parecidos sectores sociales se disparan disímiles actitudes respecto de los actos inscriptos en la denominada "inseguridad". Ante la renuncia o delegación de los actos de estado que se orientan a la satisfacción de las necesidades –al menos primarias e indispensables- ciudadanas, se clama por la dureza y la represión, mientras se alude a cuestiones instrumentales tales como el mayor equipamiento policial, multiplicación de las cárceles y endurecimiento de las penas.

Por otra parte se invoca la atención de aquellas circunstancias –económicas, sociales, políticas- que favorecen y potencian los índices delictivos tales como el desempleo, la degradación educativa y epidemiológica, el desmedro habitacional, y todo aquello que se inscribe en la categoría de exclusión social.

Un corolario posible: si en el campo económico financiero se comete un atentado a la propiedad privada (mayor que los actos experimentados en los denominados países socialistas) como el denominado 'corralito'; si se violentan los modos formales de ejercicio democrático como el ocurrido recientemente en la provincia de Catamarca; si se multiplican los actos de corrupción estatal y paraestatal; si se distorsionan elementales reglas de juego social, entonces es necesario no orientar exclusivamente la mirada a los actos ostensibles de violencia en los sectores populares ('excluidos') y advertir que esos y otros actos aludidos son máquinas sociales efectivas de generación de lo que aquí hemos denominado "inseguridad".